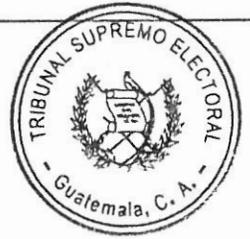




# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 267-2016

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-O-1021-09-2016, de fecha 30 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se suprima del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Coordinador (a) II de la Dirección de Planificación, plaza número 617, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 12,100.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-05-101-11-011-617 del presupuesto de funcionamiento vigente;

### CONSIDERANDO:

Que asimismo, la referida Directora, solicita la creación en el renglón 011 "Personal Permanente", del puesto de Coordinador (a) Administrativo y del Sistema Gerencial de Información de la Dirección de Planificación, plaza No. 933, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 12,100.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-05-101-11-011-933 del presupuesto de funcionamiento vigente y se autorice la especificación de dicho puesto que acompaña;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1028-09-2016, de fecha 30 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se nombre a partir de la fecha de toma de posesión al señor CARLOS HUMBERTO NARCISO CORONADO, en el puesto de Coordinador Administrativo y del Sistema Gerencial de Información de la Dirección de Planificación, plaza No. 933, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 12,100.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-05-101-11-011-933 del presupuesto de funcionamiento vigente, debiendo emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Coordinador (a) II de la Dirección de Planificación, plaza número 617, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 12,100.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-05-101-11-011-617 del presupuesto de funcionamiento vigente;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2º:** Crear a partir de la presente fecha, con cargo al renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Coordinador (a) Administrativo y del Sistema Gerencial de Información, de la Dirección de Planificación, plaza No. 933, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 12,100.00) y partida número 2016-11150023-01-05-101-11-011-933 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar la Descripción y Especificación del puesto de Coordinador (a) Administrativo y del Sistema Gerencial de Información de la Dirección de Planificación, que se anexa a la presente disposición y que pasa a formar parte del Manual de Organización y Descripción de Puestos;

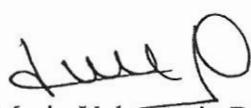
**ARTÍCULO 4º:** Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

**ARTÍCULO 5º :** Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al señor CARLOS HUMBERTO NARCISO CORONADO, al puesto de Coordinador Administrativo y del Sistema Gerencial de Información de la Dirección de Planificación, plaza No. 933, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 12,100.00) y partida número 2016-11150023-01-05-101-11-011-933 del presupuesto de funcionamiento vigente;

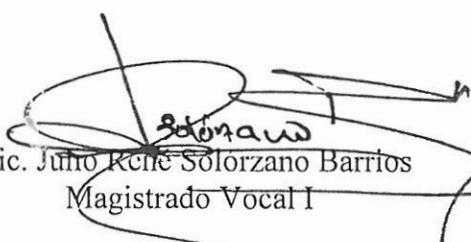
**ARTÍCULO 6º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DAIDO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente



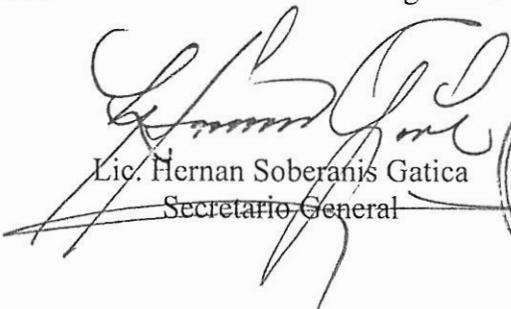
  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. José Aquiles Linares Morales  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

